

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D. C., ocho de octubre de dos mil veinte

Conforme al informe secretarial que antecede, este Despacho procede al señalamiento de nueva fecha, para lo cual se fija la hora de las **10:00 A.M.** del día **CATORCE (14)** del mes de **MAYO** del año **DOS MIL VEINTIUNO (2021)**, para la práctica de la diligencia de secuestro de los bienes muebles y enseres, mercancía, maquinaria y equipo que no sean establecimiento de comercio, así como el secuestro de la posesión que ejerza la demandada TATIANA ECHAVARRIA ARANGO sobre los vehículos automotores de placas KFX-609 e IKS-126, que de propiedad del extremo pasivo y que se encuentran ubicados en la Carrera 112 No. 214 – 50 Manzana 17 de la Torre 3 de la Agrupación Residencial Camino de Arrayanes – P.H. de esta ciudad.

Por secretaria, comuníquese al auxiliar de la justicia designado, para que comparezca al Despacho en hora y fecha arriba señalada.

De igual forma se advierte que las partes e intervinientes que deben cumplir con los protocolos de bioseguridad establecidos por el Gobierno Nacional y por el Consejo Superior de la Judicatura para la práctica de diligencias fuera de la sede judicial (Uso obligatorio de tapabocas, guantes, caretas o monogafas).

NOTIFIQUESE,

FÉLIX ALBERTO RODRÍGUEZ PARGA
JUEZ

<p><u>NOTIFICACIÓN POR ESTADO:</u> La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO No. 048 Hoy 09 de octubre de 2020.</p> <p>La Secretaria</p> <p></p> <p>LUISA FERNANDA LOZANO LINARES</p>

D.C. 2020-00155

KMM